



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO CORRESPONDIENTE A TREINTA DE JUNIO DE
JUNIO DE 2009.**

SEÑORES ASISTENTES

SR ALCALDE PRESIDENTE-GRUPO SOCIALISTA

D. José Antonio Rodríguez Salas

SRES. CONCEJALES:

GRUPO SOCIALISTA

D. Luís Puertas García.

Doña Aurora Suárez Muñoz

D. Francisco Valdivieso González

Doña María Ángeles Cano Cuesta

Doña Carmen López Castillo.

Doña María del Pilar Pérez Villén

GRUPO IULV-CA

GRUPO POPULAR

Doña Piedad Olmedo Guzmán

EXCUSAN SU ASISTENCIA

D. Francisco Rubiño Manzano

D. Juan Manuel Prieto Herrera

SECRETARIA-INTERVENTORA

Doña Isabel Camacho Rebollo.

En Jun a treinta de junio de 2009, y siendo las trece horas, se reunieron previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José



Antonio Rodríguez Salas y la asistencia de la Secretaria Interventora, los Señores expresados al margen, con el objeto de celebrar esta sesión ordinaria. Concurren los Sres. Concejales que al margen se expresan.

El Sr. Alcalde da la bienvenida a las personas conectadas a través de la red para visualizar y escuchar esta sesión plenaria.

La Presidencia declara abierta la sesión a la hora citada tratándose los asuntos contenidos en el siguiente orden del día.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2009.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión, celebrada con fecha dieciocho de junio de 2009.

No habiendo observaciones, el Ayuntamiento Pleno acuerda por ocho votos a favor, ninguna abstención y ningún voto en contra, aprobar el Acta de la sesión plenaria anterior correspondiente al día dieciocho de junio de 2009.

SEGUNDO.- 2. APROBACIÓN PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL Y PLANTILLA DE PERSONAL 2009.

Por el Sr Alcalde se da cuenta al Pleno del resumen de Presupuesto General para 2009. Hace mención a la apuesta por el empleo que recogen los presupuestos 2009, independiente de las subvenciones de FEIL y PROTEJA.

Refiere el préstamo solicitado en su día para posibilitar las obras de inversión por parte del Ayuntamiento. Un Presupuesto, que se presenta al mismo nivel que las necesidades del país, en época de crisis, dando prioridad al empleo sobre otros temas. Y que debería estar ya aprobado.

Recuerda que el municipio ha batido record en el paliativo del paro y que en la actualidad presenta la cifra más alta de desempleo de toda su historia, debido a la crisis económica.

Refiriéndose a la plantilla, se pretende consolidar empleos y se da prioridad a la seguridad local, plazas de policía que se pretenden cubrir al menos en un 50 % con personal con experiencia y solvencia.



Haciendo uso de la palabra la portavoz del grupo popular, señora concejala Doña Piedad Olmedo, explica que lo estudiará con tiempo no pronunciándose sobre el mismo.

El Sr Alcalde expone que las subvenciones de FEIL y PROTEJA no aparecen en presupuesto pues se deben a un expediente de generación de créditos, como se señala en sus respectivos decretos. Y hace referencia a los 5.000 millones para obras que destinará el Estado para 2009.

Referido a las bases de ejecución, expone las partidas ampliables, como serían las destinadas a la construcción de escuelas públicas, dependiendo de la subvención de la Consejería de Educación.

Se trata de una clara apuesta por la sostenibilidad y el desarrollo, expone el Sr. Alcalde y hace mención a la instalación de contenedores soterrados, con mención al del grupo escolar para la concienciación de los escolares. También a la instalación de placas solares, y en las escuelas con esa finalidad docente.

Refiere la atención a personas con discapacidad y el cambio espectacular que van a sufrir la escuelas.

Agradece al equipo de gobierno la labor desarrollada para el desarrollo, contestándole D. Francisco Valdivieso que a su vez, los concejales le agradecen la confianza depositada.

Recuerda que hace cuatro años ocurrieron los sucesos de los "Okupas", y que ahora han visto su referendo judicial, que fue una partida que el Municipio ya ganó en su día por el bienestar de la ciudadanía.

Se refiere el Sr Alcalde a la carencia en infraestructuras educacionales, estando a la espera de subvención por parte de la Consejería de Educación para proceder al desarrollo dotacional en infraestructuras docentes, mediante el sistema de pactos municipales para el desarrollo de las citadas infraestructuras, haciendo notar las grandes ausencias y agradecer a la concejalía del Partido Popular su inestimable apoyo en algunos temas fundamentales, como es este de la Educación.

Sometido a votación, por mayoría absoluta, esto es, por siete votos a favor (grupo socialista) y una abstención (Grupo Popular) el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- Primero.- Aprobar el Presupuesto General para el ejercicio 2009, cuyo resumen por capítulos y por cada una de las Empresas que lo integran es el siguiente:

EMPRESA MUNICIPAL. PROJUNSA



La Cuenta de Explotación Previsional para el ejercicio de 2009, se basa en la finalización de la promoción de suelo en el Plan Parcial Abén Humeya y Valle de Bartodano, en una política de promoción de suelo a un precio asequible y con amplias facilidades de pago, la empresa continúa con su política de empresa urbanizadora para hacer asequible la adquisición suelo a precio sensiblemente inferior al de mercado, en algunos casos superior en un 45% al que se ofrece desde la empresa municipal, dejando a la empresa de suelo de Andalucía y a la Empresa pública VISOGSA de la Diputación, la promoción de viviendas sociales dentro del término municipal.

La cuenta se incorpora al Presupuesto de la Entidad.
CUENTA PREVISIONAL PROJUNSA.

Las previsiones económicas para estas promociones durante 2009, son las que a continuación se detallan:

GASTOS:

Ejecución de obra, honorarios facultativos, adquisición de solares, licencias, gastos financieros, impuestos, registro, gastos de notaría, honorarios profesionales, otros gastos. 0 €

INGRESOS:

Existencias.....100.000 €

Total gastos.....87.000 €

SUPERAVIT.....13.000 €

**PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO 2009
PRESUPUESTO DE INGRESOS**

| | | | |
|---------------------------------------|--------------|-------|-----------------------|
| CAPÍTULO I | 930.000,00 | euros | |
| CAPITULO II | 150.000,00 | euros | |
| CAPITULO III | 1.760.000,00 | euros | |
| CAPITULO VI | 1.216.000,00 | euros | |
| CAPITULO V | 400.000,00 | euros | |
| CAPITULO VI | 200.000,00 | euros | |
| CAPITULO VII | 995.000,00 | euros | |
| CAPITULO VIII | 50.000,00 | euros | |
| CAPITULO IX | 00,00 | euros | |
| TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS: | | | 5.701.000,00 € |



PRESUPUESTO DE GASTOS

| | |
|---------------|--------------------|
| CAPITULO I | 1.490.040,00 euros |
| CAPITULO II | 1.670.000,00 euros |
| CAPITULO III | 74.000,00 euros |
| CAPITULO IV | 473.000,00 euros |
| CAPITULO VI | 1.848.960,00 euros |
| CAPITULO VII | 25.000,00 euros |
| CAPITULO VII | 50.000,00 euros |
| CAPITULO VIII | 70.000,00 euros |
| CAPITULO IX | 00.00 euros |

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 5.701.000,00 euros

- Segundo: Aprobar la Plantilla de personal que se contempla

PLANTILLA DE PERSONAL

CATEGORIA PUESTOS N° TOTAL

FUNCIONARIOS

Secretaría Intervención. 1
Auxiliares Admvos 4
Policía Local 3
Jefatura Policía Local 1
Técnicos Urbanismo 1

LABORALES

Varios indefinidos 10
Varios Temporales 18

TOTAL PLANTILLA 38

- Tercero.-Aprobar en consecuencia las Bases de Ejecución del Presupuesto.
- Cuarto.- Que los presupuestos así aprobados, se expongan al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín



Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento a efecto de reclamaciones.

- Quinto.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere una vez haya cumplido lo dispuesto en el Art. 150 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Y sin más asuntos que tratar y siendo la veintitrés horas de orden de la Presidencia se levantó la sesión, que de orden y con el Vº Bº del Sr Alcalde yo la Secretaria CERTTIFICO.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA



José Antonio Rodríguez Salas

Isabel Camacho Rebollo

